

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1675/08, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita se designe a la Farm. Karina Gamarra en la asignatura Tecnología Farmacéutica II.

Que tal solicitud se efectúa considerando la equivalencia entre las asignaturas Técnica Farmacéutica II y Tecnología Farmacéutica II.

Que se considera adecuado asignar funciones en la materia Tecnología Farmacéutica II del nuevo plan de estudios de la carrera de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Asignar funciones a la Farm. **Karina GAMARRA**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Tecnología Farmacéutica II.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 250/08.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.